



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.11. **235**

**DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursales en los cantones: Machala, Morona y Loja de "**COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**" otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 30 de marzo del 2011, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.11.0174 de 4 de abril del 2011 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursales en los cantones Machala, Provincia de El Oro; Morona, provincia de Morona Santiago; y, Loja, Provincia de Loja, de "**COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala, Morona y Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Octavo y Sexto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que los Registradores Mercantiles o de la Propiedad de los cantones Machala, Morona y Loja, inscriban la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias, las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

4 ABR 2011

Santiago Jaramillo Malo
**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Trámite No. 1718
Exp. 61081 *W*

DOY FE: Que en fecha de hoy 20 de Abril del 2011, he procedido a dar Cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.



Homero Masepo Jaramillo

**Dr. Homero Masepo Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca**



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 377, y
anotado en el repertorio con el No. 1060, juntamente con la Es-
critura Pública de Apertura de Sucursal de la Compañía CUENCA
VIAJES S.A. COCUEVIASA, celebrada en la Notaría Octava del Cantón
Cuenca de fecha 30 de marzo del 2011.

Loja, 28 de abril del 2011.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 672 y anotada en el Repertorio bajo
el No. 1.241.-x-

Machala, a 31 de Mayo del 2011


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

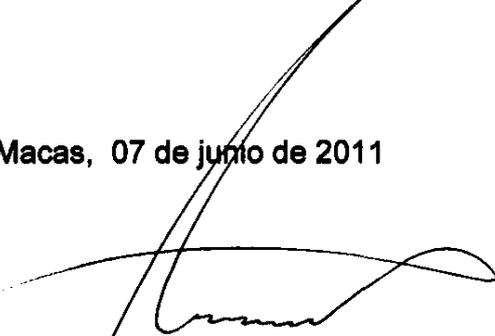
El presente documento es una copia de la resolución aprobatoria que antecede en el Registro Mercantil del Cantón Loja, inscrita en el Repertorio con el No. 1060, y la escritura pública de apertura de sucursal de la Compañía CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Cuenca de fecha 30 de marzo del 2011.

**REPUBLICA DEL ECUADOR****REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA**

CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.11. 235 de fecha 04 de abril de 2011, que ordena la inscripción de la escritura y la resolución que anteceden, queda inscrita en el Registro MERCANTIL, bajo el número (9), repertorio número (1115), bajo el nombre de compañía CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA

Macas, 07 de junio de 2011


Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA



ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he dado cumplimiento con lo
dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la presente Resolución.-
CUENCA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.- LA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-



Verónica Vázquez
Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca